

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1001** *SIPLAN IBÉRICA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SIPLAN, S.L.*  
*DESISA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RD. Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, el día 25 de marzo de 2026, las Juntas Generales de las sociedades Siplan Ibérica, S.L. (Sociedad Absorbente), Siplan, S.L. y Desisa, S.L. (Sociedades Absorbidas), han aprobado la fusión por absorción por la primera de las segundas. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes con fecha 20 de febrero de 2026.

Habiéndose acordado por unanimidad la fusión por la Junta General Extraordinaria y Universal de todas las sociedades participantes en la fusión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley, no es necesario publicar, ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Proyecto y de los Balances de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 de la Ley.

Sevilla, 25 de marzo de 2026.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Don Rafael Silva Bravo y el Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, Don Juan Felipe Cobo Cuevas.

**ID: A260012083-1**